



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN PERMANENTE
DE SELECCIÓN

**CUERPO DE GESTIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO**

CUESTIONARIO 10/SUGACE-L

TERCER EJERCICIO

***Proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión
de la Administración Civil del Estado***

INSTRUCCIONES:

- 1. No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Este cuestionario consta de **dos supuestos, relacionados con las materias de los Bloques IV, V y VI. Debe resolver uno de ellos** contestando por escrito, en el cuadernillo de examen facilitado al efecto.
- Recuerde que **el tiempo de realización de este ejercicio es de TRES HORAS.**
- No es necesario devolver este cuestionario.

Supuesto práctico 1 (bloques IV y V)

La Dirección General de Tráfico (DGT), el Organismo Autónomo responsable, entre otras cosas, de la seguridad vial en las carreteras de titularidad estatal, ha decidido abrir una nueva Oficina Local en Jerez de la Frontera.

Esta Oficina Local, que dependerá de la Jefatura Provincial de Cádiz, contará, en un primer momento, con una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con 6 puestos: 4 de Operador de Información de Nivel de Complemento de Destino 16 (NCD 16), 1 puesto de Jefe de Sección de Tramitación de NCD 22 y 1 puesto de Jefe de Oficina Local de NCD 29.

En cuanto a su sede, la DGT considera muy adecuado un edificio de 1.500 m², situado en el centro de Jerez de la Frontera, que acaba de abandonar una unidad del Ministerio de Fomento. Aunque el edificio reúne las características necesarias en cuanto a ubicación y tamaño, necesita unas obras de reforma cuyo precio en ningún caso será superior a 150.000 euros, IVA incluido. También hay que equiparlo con mobiliario y todo el material necesario en una Oficina de estas características.

Transcurridos 16 meses desde la decisión de abrir la Oficina, la DGT cuenta ya con el edificio que necesitaba totalmente equipado. Se ha creado la RPT correspondiente y las convocatorias para la provisión de los puestos de trabajo que incluye han sido ya resueltas. De los puestos convocados, sin embargo, han quedado desiertos 2 de los puestos de nivel 16 y el de nivel 22, esenciales para el funcionamiento de la Oficina.

La DGT decide abrir la Oficina el 12 de febrero, unos días después de la fecha prevista de incorporación de los últimos funcionarios de su plantilla. Para ese día está convocada una huelga en la provincia de Cádiz. La DGT establece unos servicios mínimos para ese día que incluyen al Jefe de la Oficina y a uno de los Operadores de Información, que atenderá la única ventanilla que quedará abierta al público ese día de huelga.

- 1) A la vista de los puestos de trabajo con que contará inicialmente la Oficina Local, señale y explique que procedimientos pueden utilizarse para la provisión de los mismos, y que órganos ostentan en su caso la competencia para utilizar los diversos procedimientos.
- 2) Señale qué procedimiento deberá seguir la DGT para obtener el edificio del Ministerio de Fomento por el que se interesa.
- 3) Dado el coste previsto de las obras de adaptación del edificio y la necesidad de realizarlas en el plazo más breve posible, indique qué tipo de contrato es el más apropiado y justifique la respuesta.
- 4) El 12 de febrero, el Operador de Información que ha sido incluido en los servicios mínimos no acude a trabajar y no presenta posteriormente justificación alguna de su ausencia. Indique qué consecuencias podría tener para él dicha ausencia según la normativa en vigor.
- 5) Pasados unos meses desde la apertura de la Oficina, el funcionario que ocupa el puesto de trabajo NCD 22, Jefe de Servicio de Tramitación, ha sido admitido para realizar un curso de formación y perfeccionamiento sobre el Procedimiento Sancionador organizado por la Delegación del Gobierno en Sevilla, y con una duración de dos días (dos noches en Sevilla). Se le pide que explique la figura

Supuesto práctico 2 (bloques IV y VI)

Durante el ejercicio presupuestario de 2010 surgieron las siguientes necesidades en el Ministerio de Fomento:

A la Subsecretaría del Ministerio, le fue comunicada la existencia de una serie de cartas de pago por valor de 650.000 euros pertenecientes al impuesto sobre bienes inmuebles de ejercicios anteriores (ejercicios 2003 y 2004) referentes a la autoridad portuaria sita en Málaga.

Por otra parte, la Subsecretaría se plantea la necesidad de organizar un Congreso Mundial de Infraestructuras y Transportes "Valencia 2011" ya que el transporte de viajeros y mercancías en España es un sector económico de una enorme y creciente importancia estratégica y así apoyar el desarrollo de la actividad en otros sectores como la industria, el comercio y el turismo. Para ello, el Ministerio considera necesaria la ayuda del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, - el cual es una corporación de Derecho Público - ya que cuenta con los medios y experiencia necesaria para la organización de eventos.

Un Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 2010 declara la urgente ocupación de una serie de fincas para llevar a cabo obras en la autovía de Aragón. Seguidos los trámites del procedimiento expropiatorio de urgencia, realizada el acta previa de ocupación y una vez efectuados el depósito previo y consignada la indemnización por los perjuicios producidos, el Ministerio de Fomento ocupa las fincas el 15 de septiembre de 2010.

- 1) En el caso de las cartas de pago se plantea la cuestión del pago en si mismo ya que no existe crédito disponible en el subconcepto 225.10 "Tributos de ejercicios anteriores" (17.01.451N.225.10). Se le solicita informe sobre las distintas posibilidades que existen para el pago del mismo teniendo en cuenta la siguiente situación. Por una parte, existe crédito disponible y de no necesaria utilización en el capítulo 1, subconcepto 120.00 "Sueldos del grupo A1 y grupo A" por un importe de 1.000.000 euros (17.01.451N.120.00) y por otra parte en otro servicio existe crédito disponible y de no necesaria utilización en su concepto 352 "Intereses de demora" (17.20.451N.352) por un importe de 1.000.000 euros.

Exponga como debería tramitarse el expediente de modificación presupuestaria.

- 2) Se le pide que realice el expediente administrativo del pago del tributo al Ayuntamiento de Málaga, y además que plantee como daría de alta al Ayuntamiento de Málaga en el Fichero Central de Terceros, cuál sería el proceso de ordenación del pago y el pago en si mismo y si es posible la compensación de una deuda que tiene el Ayuntamiento de Málaga con el Ministerio de Fomento por una multa que todavía no ha pagado por valor de 300.000 euros.

- 3) Por otra parte, se le pide que exponga cual será la figura necesaria para llevar a cabo la formalización del acuerdo para organizar un Congreso Mundial de Infraestructuras y Transportes "Valencia 2011" entre el ministerio de Fomento y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, el clausulado que debe recoger y su régimen jurídico, el órgano encargado de su firma, así como que establezca órganos necesarios para resolver las incidencias o controversias del mismo.

Una vez formalizado, se solicita su parecer tanto sobre la posibilidad de resolver el acuerdo y los pasos necesarios para llevarlo a cabo ya que debido a la situación económica actual no se va a organizar el Congreso como del problema generado con el pago del mismo.

- 4) Antes de celebrarse el Congreso debe desplazarse a Valencia el funcionario de carrera del Grupo A2, Sr. Martínez, que trabaja en el Ministerio de Fomento en Madrid, para reunirse con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y además supervisar toda la infraestructura organizada durante tres días. Se le pide que explique la figura administrativa en la que asistiría y el procedimiento de pago de la misma, así como la posibilidad de su anticipo y la aplicación presupuestaria en donde se imputaría el gasto.
- 5) Aunque el Congreso se va a celebrar en instalaciones oficiales, se cree oportuno el cambio de mobiliario. Por ello, el Ministerio decide contratar el suministro de una serie de sillas y mesas. Se adjudica a la empresa Muñoz S.A. por un importe de 150.000euros y se establece como plazo para suministrar 1 mes, pero debido a la anulación del Congreso, el Mº de Fomento no pide el suministro. Explique las distintas posibilidades de actuación de la Empresa Muñoz S.A.
- 6) En el caso de la expropiación forzosa realizada, una antigua propietaria (la Sra. Gómez) considera que ésta ha sido desproporcionada y desmedida e interpone demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma por los siguientes motivos. En primer lugar, debería haberse tenido en cuenta en la indemnización la cosecha que se estaba a punto de recoger por el Jurado de Expropiación. En segundo lugar, que el premio de afección que procede pagarse se debe calcular no sólo sobre el valor de la cosa objeto de la expropiación sino también sobre las indemnizaciones de los daños producidos. En tercer lugar, que el justiprecio abonado ha sido objeto de un impuesto local, cuando toda indemnización esta exenta del pago de impuestos según la Ley de Expropiación Forzosa.

Se le solicita que analice la posibilidad de la interposición de este recurso y cada uno de los motivos interpuestos en la demanda.